
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 5</p>
		<p>Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023</p>
		<p>Página: 80 de 184</p>


Ejecución	<p>El servicio brinda una atención transitoria en casa, a través de visitas interdisciplinarias de cualificación del cuidado dirigidas al cuidador y de visitas de cuidado calificado a las personas mayores, realizadas por auxiliares de enfermería, que permitan generar relevos de cuidado y tiempos de respiro a las cuidadoras-es de las personas mayores.</p> <p>A través del servicio se promueve el reconocimiento, la reducción y redistribución del cuidado en casa, previniendo el abandono y la institucionalización de las personas mayores con dependencia funcional brindando los siguientes beneficios tanto a las personas mayores como a sus cuidadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento Interdisciplinario • Promoción de buenas prácticas y hábitos saludables • Participación en actividades de desarrollo humano • Constitución y fortalecimiento de redes de apoyo. • Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales. • Activación de rutas en caso de vulneración de derechos • Cualificación en cuidado a persona mayor • Tiempos de respiro al cuidador-a <p>En caso de una interrupción total o parcial del servicio por un evento inesperado de alto impacto u otro tipo: se realizarán la articulación correspondiente con la Secretaría de Salud para la remisión de los casos para continuar con la atención a las personas mayores y sus cuidadores.</p> <p>Así mismo, se realizará seguimiento telefónico y virtual permanente a la persona mayor y su cuidador/a.</p>
-----------	--

7.8.3 Servicio Comunidad de Cuidado


Objeto del Servicio Social	Fomentar el bienestar, el mantenimiento y desarrollo de capacidades, así como la integración generacional de las personas mayores de sesenta (60) años en adelante, promoviendo el restablecimiento de derechos, la transformación de imaginarios y prácticas adversas a la vejez, la dignidad humana y el envejecimiento activo.
Oferta del Servicio Social	Servicio institucionalizado a personas mayores de 60 años sin redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención, mediante la oferta de atención en unidades operativas de larga estancia, en las cuales se brinda cuidado calificado, promoción de buenas prácticas y hábitos saludables y se promueve la constitución de redes de apoyo generacional, familiar e institucional.
Tipo de Focalización	Focalización por demanda.
Población Objetivo	Personas mayores de 60 años que residan en Bogotá D.C, en situación de pobreza o vulnerabilidad socio económica asociada al abandono, ausencia de redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Versión: 5
		Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023
		Página: 81 de 184

	<p>que requieran cuidado calificado, se encuentren en situación de dependencia funcional y manifiesten de manera voluntaria su deseo de ingresar al servicio.</p>
<p>Criterios de priorización</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personas mayores víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado incluido en el Registro Único de Víctimas - RUV. 2. Personas mayores víctimas de violencia intrafamiliar con medida de protección. 3. Presentar mayor dependencia física y/o cognitiva de conformidad con el instrumento establecido. 4. Persona indígena, afrocolombiana, palanquera, raizal, Rrom o gitana que se encuentren en los registros oficiales avalados por la entidad competente, los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, la certificación de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre otros que determine el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDIS. 5. Persona mayor perteneciente a los sectores sociales LGBTI. 6. Persona mayor que se encuentre en abandono en medio hospitalario. 7. Persona de mayor edad entre las personas mayores solicitantes. 8. Persona mayor que se identifique como mujer. 9. Persona mayor habitante de calle o expuesta a situaciones de riesgo social o ambiental que afecten su salud (condiciones higiénicas sanitarias inadecuadas y/o falta de servicios públicos o situaciones de riesgo asociados a problemas de salud pública).
<p>Criterios de Ingreso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Persona de 60 años, residente en la ciudad de Bogotá. • Persona mayor que no perciba pensión, ingresos o subsidios económicos. • Persona mayor con nivel de dependencia funcional, que no requieran unidad de cuidado crónico o de salud mental. • Persona mayor en situación de abandono o ausencia de redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención. • Persona mayor que no sea cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud. • Persona mayor que manifieste expresamente su deseo de ingresar en forma voluntaria al servicio cuando tenga capacidad legal para decidir. • Persona mayor que no cuente con título de propiedad de bienes inmuebles propios.
<p>Criterios de Egreso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito • Incurrir en falta gravísima establecida en el pacto de convivencia, una vez surtido el debido proceso. • Personas con nivel de dependencia funcional severa o total que requiera unidad de cuidado crónico, procedimientos invasivos o unidad de salud mental durante un periodo mayor a tres meses.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 5</p>
		<p>Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023</p>
		<p>Página: 82 de 184</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Fallecimiento del participante. • Ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud. • Ausencia en el servicio sin justificación durante 72 horas. • Percibir pensión o subsidios económicos de carácter permanente del nivel Distrital o Nacional. • Persona mayor con ingresos mensuales superiores al medio (1/2) SMMLV • Reintegro familiar.
Restricciones	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Apoyos Económicos para persona mayor. • Servicio Social Centro Día Casa de la Sabiduría. • Servicio Cuidado Transitorio Día- Noche. • Servicio Cuidado en casa. • Servicio Comedores Comunitarios. • Servicio Compromiso por una alimentación incluyente, transferencia monetaria no condicionada, beneficio bonos canjeable por alimentos, canasta alimentaria. • Servicio para la integración y los derechos del migrante, refugiado y retornado: <ul style="list-style-type: none"> ○ Modalidad Ayuda humanitaria para la estabilización, ○ Modalidad integración en tu camino. • Respuesta social. • Servicio reconociendo el rol del cuidador de personas con discapacidad. • Fortalecimiento a la inclusión y apoyo alimentario a personas con discapacidad. • Servicio acompañamiento a hogares en pobreza oculta y vulnerabilidad. • Servicio acompañamiento a hogares pobres. • Servicio de hogar de paso día y hogar de paso noche para la atención de población habitante de calle. • Desarrollo integral y diferencial para población habitante de calle y en alto riesgo de estarlo. • Servicio Comunidad de vida para población habitante de calle. • Servicio Atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle y en alto riesgo de estarlo. • Servicio Alta dependencia física, mental o cognitiva para población habitante de calle. • Servicio de Autocuidado para población habitante de calle y en riesgo alto de estarlo. • Servicio de Atención sociosanitaria para población habitante de calle y en alto riesgo de estarlo. • Servicio casa LGBTI modalidad ampliación e instalación de capacidades formativas. • Servicio casa LGBTI, modalidad bonos multicolor.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 5</p>
		<p>Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023</p>
		<p>Página: 83 de 184</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando la persona mayor sea beneficiaria de un servicio de atención integral, en instituciones de larga estancia, que le ofrezca beneficios similares a la persona mayor y que no le genere ningún costo.
Ejecución	<p>El servicio brinda atención integral, mediante un equipo interdisciplinario, en instituciones de larga estancia, desde los enfoques diferencial, de derechos y centrado en la persona mayor, promoviendo la autonomía e independencia de las personas mayores, a través de los siguientes beneficios tangibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alojamiento confortable y seguro. • Componente nutricional. • Vestuario. • Servicio Funerario. • Promoción de buenas prácticas y hábitos saludables. • Participación en procesos ocupacionales y de desarrollo humano. • Atención Integral Interdisciplinaria. • Acompañamiento y supervisión en actividades básicas de la vida diaria. • Acompañamiento en trámites de salud. • Constituir redes de afecto y apoyo generacionales. <p>En ningún caso de interrumpirá totalmente el servicio, en caso de una interrupción parcial por un evento de alto impacto o de otro tipo: Se generarán estrategias para continuar brindando la atención presencial y permanente a las personas mayores en las diferentes unidades operativas con el talento humano cualificado debido a que la población participante de esta modalidad presenta dependencia funcional, se encuentra en situación de abandono o sus redes no pueden garantizar su protección y cuidado, por lo que la atención deberá garantizarse.</p> <p>Cuando por factores ajenos a la SDIS que tengan impacto negativo en la adquisición y distribución de alimentos para los servicios sociales y modalidades de atención de la Secretaría Distrital de Integración Social, la Dirección de Nutrición y Abastecimiento en articulación con las áreas técnicas, podrá modificar la oferta relacionada con el suministro de apoyos alimentarios, buscando la continuidad de la oferta integral en la prestación del servicio social modalidad o estrategias de atención.</p>

7.8.4 Servicio Centro Día Casa de la Sabiduría

Objeto del Servicio Social	<p>Fomentar el desarrollo integral de las personas mayores de 60 años, a partir del reconocimiento y potenciación de sus capacidades, la integración a la vida familiar, social, comunitaria, cultural, económica y política de la ciudad, mediante un conjunto de estrategias, acciones y recursos teniendo en cuenta los enfoques de: derechos, territorial, poblacional, género, desarrollo humano, diferencial, participación y cultura ciudadana, que permitan aportar al mejoramiento de su calidad de vida y ampliar sus oportunidades para vivir como se quiere en la vejez.</p>
----------------------------	--